



ACTA DE ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS

**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATO DOCENTE PRIMERA
CONVOCATORIA 2026**

Siendo las 10:30 horas del día lunes 30 de marzo del 2026, los integrantes de la Comisión Evaluadora del Concurso Público de Méritos para el Contrato Docente Primera Convocatoria 2026 en la Universidad Nacional de Jaén, reunidos en la Sala de Docente del Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental, conformados por: Dr. Cirilo Mario Caira Mamani (Presidente), Mg. Candy Lisbeth Ocaña Zúñiga (Secretario) y Dr. Lupo Leonidas Varas Ponce (Vocal); en calidad de veedor el estudiante Miguel Eusbaldo Mejía Vásquez, reunidos con el propósito evaluar y absolver los reclamos presentados por los postulantes inscritos, y que fueron descalificados en la etapa de evaluación de cumplimiento de obligaciones y requisitos mínimos, siendo detallado a continuación:

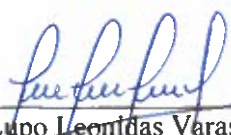
Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº DE PLAZA	RECLAMO	OBVERVACION
01	Juan Ernesto Izquierdo Pardo	01	IMPROCEDENTE	NO APTO
02	Augusto Farro Avilés	02	IMPROCEDENTE	NO APTO
03	Gledi Solís Mires Vásquez	02	PROCEDENTE	APTO



Dr. Cirilo Mario Caira Mamani
Presidente del Jurado Evaluador



Mg. Candy Lisbeth Ocaña Zúñiga
Secretario



Dr. Lupo Leonidas Varas Ponce
Vocal



Est. Miguel Eusbaldo Mejía Vásquez
Veedor



Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº DE PLAZA	RECLAMO	DETALLE
01	Juan Ernesto Izquierdo Pardo	01	IMPROCEDENTE	En las bases de la convocatoria, apartado requisitos mínimos que conformaran el expediente, ítem “d”, establece: Formatos del 02 al 09 (Llenados correctamente).
02	Augusto Farro Avilés	02	IMPROCEDENTE	En las bases de la convocatoria, apartado requisitos mínimos que conformaran el expediente, ítem “f”, copia simple del título profesional de acuerdo de acuerdo con la plaza que postula, expedidos por una Universidad Peruana. <u>Asimismo, presentar la constancia de inscripción por parte de SUNEDU.</u>
03	Gledi Solís Mires Vásquez	02	PROCEDENTE	Se apertura el expediente nuevamente y se verificó en los folios 29 y 32 la existencia de las constancias de inscripción en el registro nacional de grados y títulos emitido por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitario. SUNEDU: Maestro en ciencias con mención en Ingeniería Ambiental y Título profesional de Ingeniero Agrónomo respectivamente.

Se pasa a realizar la evaluación curricular de los postulantes cuyo reclamo fue procedente.

